

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 16 de Abril de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,456

ADVERTENCIA.

La desgracia, de que en otro lugar damos cuenta, ocurrida en la familia del Director de LA CRÓNICA nuestro querido amigo y compañero Don Francisco Rueda Lopez, le obliga á dejar de compartir por algun tiempo con nosotros las tareas ingratas del periodismo, encargándose desde este dia de la direccion de LA CRÓNICA su redactor en jefe Don Juan Gutierrez de Tovar.

PARTE OFICIAL.

DIA 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha veinte y siete de Marzo dictando extensas reglas á fin de determinar clara y precisamente los trámites para la constitucion de las fianzas de los funcionarios públicos que tengan obligacion de prestarlas, y principalmente con respecto á las que lo sean en fincas, atendida la reforma del artículo tercero de la ley de administracion y contabilidad por el 72 de la de 21 de julio último.

Ministerio de Fomento.—Real orden fecha cinco aprobando y publicando la plantilla de los portazgos establecidos y que han de establecerse en las carreteras terminadas que conserva el Estado en la provincia de Madrid. Tambien se dispone que los portazgos ya arrendados, cuyos aranceles sufran alguna modificacion continúen en las actuales con-

diciones, á menos que de acuerdo con los arrendatarios se crea preferible plantear desde luego la reforma, y que sin demora se anuncie la subasta de los derechos exigibles en los portazgos de nueva creacion sobre la base de los productos calculados á cada uno segun su arancel.

LAS LEYES DE IMPRENTA.

A los gobiernos reaccionarios, para llegar al logro de sus fines, les conviene hacer en torno suyo la soledad y el silencio. Como las bestias carniceras, solo se encuentran á gusto en el desierto. Les conviene que el Océano popular no encespe las olas en torno de su nave; observan que los vientos que levantan esas olas son la libertad de reunion, la de asociacion, la de imprenta, la inviolabilidad del domicilio y como Eolo, encierran á los vientos en la sorda caverna del doctrinarismo y se echan á dormir. Durante su sueño los vientos aprisionados rugen, se quejan, se revuelven sin encontrar salida, hasta que un libertador cualquiera rompe los muros de su prision, los deja en libertad y entonces ellos toman la revancha alborotándolo todo *ruunt el terras turbine persflant*. Lo que sirve despues de tema á un bonito discurso conservador sobre los inconvenientes de los vientos, es decir, de la libertad.

¿Y qué necesidad habia de semejantes violencias? ¿En qué estorbaba al despotismo la libertad de imprenta por ejemplo?

La libertad de imprenta, dicen los doctrinarios, es un principio que no se puede exagerar, como no se puede exagerar la carga del cañon ó la expansi-

bilidad del vapor en la caldera, es preciso reglamentarla sábiamente, es preciso poner á salvo de sus audaces ataques á los dioses del cielo y de la tierra, porque en política hay tambien cosas sagradas.

Hay instituciones por otra parte tan antiguas, tan de celestial origen, tan superiores á todo derecho escrito, instituciones coetáneas de la creacion del mundo, tan fuertes, tan firmes... que seria peligroso abandonarlas á la discusion de los ciudadanos revoltosos; pues turbarian la calma en que viven. ¿Ireis á discutir la legitimidad de una asamblea, de un trono?

Así se expresan los dictadores, y no obstante, las gentes siguen creyendo que hay muchas cosas que se podian discutir sin que el mundo se desquiciase, por mas que se derrumbase un gobierno que es algo menos que el mundo.

La libertad de imprenta ofrece en verdad algunas dificultades á todo lo que se empeña en creerse irresponsable ó infalible en nuestras pobres sociedades, en que no hay nada que no esté sometido á responsabilidades y á error. Pero hay otros muchos asuntos que no vemos por qué no han de ser tratados con libertad en la prensa.

Poned en buen hora, señores doctrinarios, nuestras monarquías, nuestras religiones, nuestras repúblicas y asambleas, lejos de los choques rudos de la polémica; en buen hora rodeadlas con una armadura de hierro impenetrable, y despues de bien forradas de paja, de algodón ó de pluma, escribid encima, para que todo el mundo se aparte con cuidado, la frase sacramental, *fragil*, en buen hora que la

ley de imprenta castigue á los que se pongan á dudar de la legitimidad de un trono, de la estabilidad de una república, de la santidad de una iglesia ó de la dignidad de una asamblea; todas estas cosas santas las ponemos nosotros sobre nuestras cabezas; pero ¡los ministros, las leyes, el ejército, la paz, la guerra!

Pues bien, justamente estos asuntos han motivado la mayor parte de las veces las denuncias de que viene siendo victima la prensa periódica. ¿Es posible que los doctrinarios quieran poner á salvo en sus decretos de imprenta estas materias que nada tienen de sagradas? Pues no paran ahí, sino que en virtud de las nuevas disposiciones; tambien se prohibirá el defender reformas de carácter social en la familia y en la propiedad. ¡Ah! señores doctrinarios, con semejantes leyes de imprenta antes de la desamortizacion ¿hubierais llegado nunca á ser propietarios?

Si un periodista dice que tal ó cual guerra es injusta, si dice que esta ó aquella paz se ha hecho de una manera bochornosa, que se han dejado en manos del enemigo las llaves del territorio ó la honra nacional; si escribe con brio contra tal ó cual ley que considere tiránica, si dice que hay funcionarios que prestan oído al soborno, que en un contrato ó empréstito hay lesion enormísima para el país, y para los ministros grave responsabilidad, si examina actos y palabras del gobierno y señala las consecuencias de conducta y pronostica la revolucion ó la reaccion ¿porque han de considerar sus palabras como sediciosas y perturbadoras? Las leyes de imprenta son declaracio-

—236—

bia causado el incidente del baile, asemejándose al que sintiendo de repente un vivo dolor, se asusta en un principio y corre á casa del médico, pero que viendo que se le calma por el camino, vuelve á su casa, diciéndose: «Esto no es nada,» y olvidando que en la naturaleza física lo mismo que en la naturaleza moral, todo tiene su causa, su desarrollo y su efecto, y que la Providencia ha querido que un sacudimiento anterior avisase á nuestro cuerpo y á nuestro corazón la enfermedad próxima ó la desgracia inminente que les amenazan. Un minuto debia cambiar por completo la nueva tranquilidad de mis dos amigos.

Una mañana Santiago vió llegar á su casa al príncipe.

—Mucho me alegro de encontrarle á usted, le dijo este; ayer por la noche fui á ver á la duquesa, para avisarla al mismo tiempo que á usted; pero estaba en el teatro.

—Sí, con el duque, quien só pretesto de que parte dentro de algunos dias, pasa cuasi todas las veladas con Anita.

—Vengo á hablar á usted de ese viaje. ¿Crée usted que el duque marchará solo?

—Sí.

—Pues desengañese usted: se lleva ó quiere llevar á la duquesa.

Santiago palideció.

—¿Está usted seguro de ello?

—Segurísimo.

—¿Y la duquesa?

—Nada sabe; este es el motivo porque queria verla.

—Pero, príncipe, ¿cómo ha sabido usted...?

—Soy muy amigo del secretario del ministro de Negocios extranjeros, y la casualidad quiso que pasase

—237—

ayer por el baluarte de los Capuchinos en donde vive. Subí á saludarla, pues hacia mucho tiempo que no le habia visto, y mientras hablábamos de varias cosas, le entraron una porcion de papeles que debia hacer firmar por el ministro. Hojeólos delante de mí, y habiéndolos mirado maquinalmente, ví el pasaporte del duque, al lado de cuyo nombre pude leer estas palabras «Viaja con su esposa la duquesa.» Ya vé usted que no hay tiempo que perder, pues el duque debe recibir hoy su pasaporte.

—Le doy á usted las gracias, príncipe. La noticia es grave en efecto, y voy á participarla en seguida á la duquesa, á quien su esposo no ha hablado de llevarsela. Pero, dígame usted, príncipe, ¿para qué país es la mision del duque?

—Lo ignoro, pues ya sabe usted que los pasaportes diplomáticos son muy concisos, y que con ellos se puede ir indistintamente á las cuatro partes del mundo.

—Es verdad.

Santiago estaba conmovido; empezaba á creer que habia hecho mal en tener tanta confianza, y temia que fuese ya demasiado tarde.

—Pero no es esto todo, continuó el príncipe y lo que me ha hecho creer que el duque medita algun proyecto, toda vez que el pasaporte podria estar redactado en aquellos términos por casualidad, es que ha pedido en el ministerio que no se supiera en los diarios á que país iba, como se hace comunmente.

—Esto es grave. Pero, su amigo de usted...

—Mi amigo nada sabe acerca del particular; pero le he pedido se informase.

—La duquesa no partirá.

—Lo creo; pero es preciso avisarla y buscar los medios de que debe valerse. Que se finja enferma, que se

nes de inviolabilidad en favor de los ministros. Muchos periódicos han sido llevados á la barra no ya por atacar directa ni indirectamente el sistema constitucional, si no por ocuparse en cuestiones políticas secundarias, del ejército, de la guerra de Cuba, de los fueros, de la actitud de las mayorías.

LA NUEVA PRENSA es una de las muchas víctimas. Un día dijo que la conducta de la mayoría, no recordamos en que momento, era poco digna; denuncia. Otro día escribió que la Constitución de 1869 era preferible á la de 1876; denuncia.

Mas tarde dijo que las autoridades no cumplieran con su deber y autorizaban con su indiferencia la impunidad del crimen; denuncia.

Lejos de enmendarse, el gobierno lleva traza como, hemos dicho, de ensanchar la esfera de las acusaciones por delito de imprenta. Esperamos tener el honor de ser llevados algunas docenas de veces al tribunal de imprenta por el delito de no encontrar de nuestro gusto la ley del derecho paterno ó la amortización eclesiástica. Jovelanos habria sido condenado por nuestros conservadores. Es verdad que al doctrinarismo le duele la discusión de sus actos, y no obstante, el médico que con valor estirpa el cáncer sin atender á los gritos del paciente es un verdugo ó un filántropo?

Cuando los gobiernos afectan este carácter de represión injustificada y excesiva, cuando persiguen hasta la discusión de los intereses nacionales que mas necesitan de publicidad y de luz, los ciudadanos están en su derecho al creer que la represión mas que una necesidad del momento, mas ó menos prudente, es un sistema permanente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Abril de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Desde que en el salon de conferencias del Congreso se propaló el rumor de que el tristemente célebre Sr. Marfori se presentaba

candidato «ministerial» por el distrito que ha dejado en Loja el Sr. Barrajo de la Bandera, se dice por algunos diputados adictos al Gobierno, que no obstante ciertas ofrecimientos ó ciertas ambiguas promesas, el Sr. Cánovas del Castillo se negaba resueltamente á patrocinar la candidatura del antiguo ex-ministro de D.^a Isabel II.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que los electores de Loja, así los liberales como los elementos que apoyan la actual situación, se niegan de un modo terminante á conceder sus sufragios al hombre fanesísimo que contribuyó y no poco al desprestigio del gobierno de Narvaez y Gonzalez Brabo.

Le apoyan únicamente algunos moderados históricos, fieles á las antiguas tradiciones de su partido, y varios ultramontanos que veniran sin duda el recuerdo del padre Claret, protector que fué de D. Carlos Marfori.

«Los Debates», órgano constitucional, no cree que el gobierno de D. Alfonso haya pensado siquiera en patrocinar semejante candidatura.

Y, ni lo niego ni lo afirmo, esperando á que los hechos vengan á desmentir ó propalar el rumor que desde hace dias circula en el sentido de que Marfori se presenta en Loja como ministerial ó conciliado, que para el caso es lo mismo.

El periódico ultramontano ó carlófilo «La Fé», definiendo el carácter de la sociedad jesuítica conocida por el título de «La Juventud Católica», dice que dicha asociación es esencialmente «científica, literaria y artística», habiendo tomado hoy, además, un «carácter recreativo» del cual ha sido siempre partidario el periódico «La Fé.»

Pero es el caso, señor Director, dejando á parte la peregrina ocurrencia de que el jesuitismo moderno cultiva la «ciencia», de que opuesta «La Juventud Católica» al recreo que la música y otras sencillas y honestas distracciones proporcionan, reñida con todo lo que la cultura moderna ha enaltecido, no solo combate las representaciones dramáticas en sus distintos géneros, sino que considera como una falta gravísima la asistencia á los tea-

tros, llamados «focos pestilentes» nada menos que por el terrible Padre Sanchez, energúmeno del neo-catolicismo y director propietario de «El Consultor de los Parrocos.»

Consta que los socios del espresado círculo no se reúnen cotidianamente para rezar el rosario, ni menos para disertar sobre los diversos asuntos polítics religiosos filosóficos; que la «Juventud Católica» en sus cotidianas reuniones no se ocupa en leer las obras de los Santos Padres, ni en otros ejercicios más ó menos espirituales.

De modo que como «La Fé» no aclare sus conceptos vamos á estar ignorando siempre como distraen sus ocios esos fervientes católicos, muchos de los cuales pertenecieron al Estado Mayor de D. Carlos cuando este fatídico personaje comandaba sus feroces huestes allá en los fértiles campos del Norte, que entonces lo eran de rapiña, desolacion y muerte.

Se ha notado sí, que los socios de la «Juventud Católica» cuando se reúnen, hablan de un modo que á dos pasos de distancia ya no se les oye; y nadie diria al pasar junto á las puertas de las habitaciones en que se congregan, que allí deliberan trescientas ó cuatrocientas personas sobre asuntos sumamente piadosos, cuando no discuten las condiciones topográficas de Igúzquiza.

Algunos periódicos moderados censuran que el Gobierno no haya reclamado contra algunos artículos de periódicos franceses, maltratando á la reina Isabel.

El gobierno no podia hacer estas reclamaciones con arreglo á las leyes, y además en los asuntos referentes á la reina madre que no tengan relacion con la política no quieren mezclarse.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 12.

Ayer se vió ante la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado la demanda interpuesta por el catedrático señor Merelo con motivo de su separacion.

El miércoles 27 del pasado se inauguró en Nueva-York, debido á la munificencia y pensamiento del hoy difunto Alexander T. Steward, el hotel de mu-

ñeres. Su viuda dice que el hotel recibirá huéspedes, y que todas las mujeres que soliciten vivir en él tienen que presentar certificados de buena conducta.

Hay ocho grandes salones para recibir visitas, las cuales no podrán ir, sino con permiso especial, á los comedores, salas particulares ó biblioteca.

Tiene a-censores de vapor. El edificio está hecho á prueba de incendios, y contiene quinientas alcobas.

El reglamento contiene las siguientes cláusulas principales:

Cuarto y comida, 6 pesos fuertes por semana.

Si una persona ocupa ella sola un cuarto, 7 pesos fuertes; si tiene una sala, de 9 á 14.

Transcurtos, 2 pesos fuertes diarios; con sala, 3.

Almuerzos, 35 centavos; «lunch», 25; comida, 50.

Horas de comida; almuerzo, de 6 y 12 á 9; «lunch», de 12 á 2; comida de 5 á 8.

Se dará una cestita con el «lunch» á la hora del almuerzo á las que no puedan asistir á la hora del «lunch».

No se permitirán máquinas de coser ni ningun otro aparato de trabajo en los cuartos.

No se permitirán visitas á los cuartos, sino con el consentimiento de todos los que los ocupen.

Se cerrará el hotel á las once y treinta de la noche, á cuya hora se apagará el gas en los cuartos. Las lucas encendidas despues de dicha hora se pagarán aparte.

No se dejará entrar en los cuartos á lavanderas. El hotel tiene un tran de lavado, donde se lavará toda la ropa á precios económicos.

No se permitirá lavar la ropa en los cuartos.

Todos los pisos tienen baños, para los cuales se necesita un billete de 10 centavos cada vez que se usen.

No se permiten en el hotel perros, gatos, pájaros, ni animales de ningun género.

Las solicitudes deben hacerse por escrito y acompañadas de los certificados de conducta.

El Sr. Ministro de Hacienda ha prometido á la comision que nombraron los diputados y senadores de las provincias de Valencia, Castellon, Alicante y Murcia, que el Gobierno presentará á las

meta en cama, que gane todo el tiempo posible; en fin, lo principal es que la vea usted pudiendo disponer de mí en cuanto pueda servirles.

Santiago escribió en seguida á la duquesa, pidiéndole una entrevista para antes de la noche, y el príncipe se encargó de llevarle la carta y se marchó al instante, dejando muy agitado á mi amigo.

oculta y mejor cuidada que en casa de Isabel, si esta consentia en recibirla.

Santiago contó á la señorita de Norcy lo que sucedia, díjole el servicio que podia prestarle, y aquella le respondió con la mayor sencillez:

—Diga usted á esa señora, que puede disponer de mi casa y de mi amistad lo mismo que usted.

Y desde aquella tarde puso su pequeña habitacion en estado de recibir á la duquesa.

Santiago volvió á Paris, y ya sabemos en que disposiciones encontró á Anita. Todo proyecto de fuga se habia aplazado momentáneamente por la confianza debida á la visita de la baronesa, por cuyo motivo escribió á Isabel informándole que se habia resuelto esperar un poco, dándole nuevamente las gracias y diciéndole por último que aun no renunciaba al proyecto acordado entre los dos.

El duque parecia no sospechar lo mas mínimo y hacia los preparativos para su próximo viaje, el cual no podia venir mas á propósito para los dos amantes. Para partir solo aguardaba los despachos de que debia encargarse, y que eran secretos, de modo que no debia conocer el objeto de su viaje ni el punto á donde se dirigia hasta el momento de salir de Paris. Hacia toda clase de encargos á su esposa para durante su ausencia, le mostraba atenciones no acostumbradas; una sola vez le habia preguntado si queria acompañarle, pero sin mostrar ninguna insistencia en combatir su negativa.

Anita le vió entrar cierta noche con un cofrecito que le pidió aceptase, y que podia valer unos quince mil francos, diciéndole que esperaba poderle restituir con el tiempo y de aquel modo los diamantes que se habia visto obligado á aceptar de ella. Santiago y Anita se reponian, pues, poco á poco de la alarma que les ha-

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER." A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER." SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atarés, 5.	Orense.	Paz, 30.
Alcala.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Alcazar.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Burgos.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Caceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Cintaria, 8.
Cadiz.	Columba, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Coruña.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Cuenca.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Huelva.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
León.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Lérida.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Logroño.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Madrid.	Carretas, 35.		
Malaga.	Duque de la Victoria, 1.		

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Almería, D. José Iguña.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endeb ez, malestar nervioso, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curación que emplea Madama Lachapelle, á la vez sencillos é infalibles son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas de 3 á 5, 27, rue Monthabord, en Paris, cerca de las Tullerías.

LAS FLORES.

18 REAL 18

En dicho establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de perfumería de los acreditados fabricantes de Frankfort, París y Londres Rieger, Rigaud, Condray, Gelle, Bulli, Deletrez, Fillion y Andoque, Piver, Sociedad Higiénica, Fay Rimmel y Atkinson.

Iguatamente se han recibido esponjas inglesas en varias clases hasta las mas superiores.

LA PERFECCION.

FABRICA DE CERVEZA.

Calle de Murcia frente á la Sacristia de la parroquia de San Sebastian.

Se acaba de abrir en esta ciudad una fábrica de Cerveza perfeccionada, con todos los adelantos conocidos hasta el dia, donde el público podrá surtirse con baratura de esta higiénica bebida.

PRECIOS.

	PTAS.	CTMOS.
Cada docena de botellas grandes.	7	50
Idem idem pequeñas.	5	"
Botellas grandes sueltas.	"	75
Idem pequeñas.	"	45

CONDICIONES DE VENTA.

Las personas que quieran honrar este establecimiento, tendrán que dejar pagadas las botellas abonando además 25 céntimos de peseta por cada una, cuyo valor se le devolverá al entregar las botellas vacías.

Los dueños de café ú otros establecimientos que las espendan, recibirán el género que pidan hasta la noche que irá un empleado de la Fábrica á recoger el importe.

NOTA. Horas de despacho desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de tosca, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.